

# EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.-Se publica miércoles y sábados

Año LVII 2.ª época.—Núm. 5.292

SORIA.—Sábado 19 de octubre de 1935

Administración y Redacción Canalejas, 56 y 58

## LAS ECONOMIAS ESTATALES

### Una obra interesante y plausible

El jefe del Gobierno y ministro de Hacienda ha detallado ampliamente en el Congreso los proyectos económicos que tendrán efectividad en el presupuesto de 1936. La impresión que a primera vista causa la obra iniciada por el señor Chapaprieta es muy agradable. Desde los tiempos de Villaverde no se había intentado en España perfeccionar la administración pública ni corregir los abusos de la gerencia política en la distribución de las cantidades que aportan los contribuyentes al Estado.

Al formar parte del Gobierno, afirmó el señor Chapaprieta que no era posible aumentar las contribuciones, porque estas habían llegado al límite máximo y se preguntaba el réctor de la Hacienda pública cómo podían haber ascendido los gastos oficiales a las cifras fantásticas que señalaban los últimos presupuestos nacionales.

Luego, en el proyecto presentado a las Cortes, se elevan las contribuciones en 500 millones de pesetas y las economías calculáanse en 413 millones; pero se destinan 600 millones de pesetas más a lo que se llama gastos de primer establecimiento, que se invertirán en atenciones del ministerio de la Guerra para la defensa nacional y en procurar trabajo a los obreros sin ocupación.

Así suman los gastos 4.569 millones y los ingresos 4.421, resultando un déficit de 148 millones de pesetas, que el ministro espera enjugar durante el año con una mayor recaudación, apretando los tornillos fiscalizadores.

Es indudable que los gastos en bloque aumentan y que los ingresos también se elevan. Se pagará más y se gastará más.

Pero hay notas muy simpáticas en el proyecto del Sr. Chapaprieta: las cuotas tributarias de los propietarios de fincas rústicas, que no excedan de una y de dos pesetas, quedan suprimidas; los legados que favorezcan a servidores, por menos de 1.500 pesetas, estarán exentos de tributación. ¡Unos brindis al tintero de sol que valen poco dinero!

Se trató de que el ahorro acuda a fomentar industrias y trabajo, apalancándolo en las inversiones de deuda del Estado; pero cuando el capital llega a las empresas de negocios recibe la dentellada de un 15 por 100 en los intereses que se le adjudican.

Campea también en estas reformas presupuestarias la halagadora promesa de que no hubo ni habrá cesantías de empleados. ¡Respiremos!

La soberanía de las Cortes acordará si es factible disminuir en algo la cifra de los millones de pesetas que se consumen en el templo de las leyes.

Quizá todo esto resulte escaso para calmar las quejas de los ciudadanos hartos de pagar. No importa; más deplorable sería que los juglares políticos continuaran colocando gente en nuevos destinos mostreros a fin de preparar éxitos electorales.

PHILIPPO.

## DEL MOMENTO

### España ante todo

Destacar lo más saliente del día, lo que es nota obligada del momento, nos lleva a referirnos, hoy, a la delicada y difícil situación internacional por que atravesamos.

Filias y fobias tienen ya su iniciación, como si todos hubiéramos olvidado la terrible tragedia de 1914.

Comienzan las declaraciones de los hombres públicos, que expresan su simpatía o su parcialidad hacia Italia o hacia Abisinia, según su credo político.

La Sociedad de Naciones, fundándose en que el célebre Pacto es ley internacional que no podía infringirse ni debilitarse, al declarar la infracción cometida del mismo por Italia, con motivo del conflicto italo-etíope, la declaró agresora y nombró al Comité de Coordinación, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 16 del "Convenant" para imponerse sanciones financieras, que representan su embargo del crédito, la imposibilidad de que el gobierno italiano pueda conseguir, por lo tanto, créditos, y las compras que realice se verá obligado a pagarlas al contado.

Inglaterra, temerosa sin duda—no olvidemos el ayer—de que en el continente se forme una nación poderosa, que pueda hacerle sombra, aprieta el cerco en Ginebra y hace que allí se trabaje con redoblada actividad, para que las sanciones sean eficaces.

Por si las financieras no fueran suficientes, se habla ya de las económicas y hasta de las militares. La Gran Bretaña muestra el deseo de que aquellas dos primeras tengan toda su eficacia en 31 del mes que cursa, y piden el boicot de los productos italianos, a lo que se contesta boicoteando espontáneamente los productos ingleses.

No puede olvidarse que tratándose de una nación como Italia, que es mucho más importadora que exportadora, las sanciones económicas podrían producir en Europa un verdadero desequilibrio, y refiriéndonos a España hemos de recoger lo expresado por nuestro Ministro de Estado, señor Lerroux, que dijo que los representantes de los distintos países tendrían que consultar no sólo con sus respectivos Gobiernos, sino con los técnicos financieros, para que no se diera el caso de que las sanciones se vuelvan contra los que las imponen.

Parece ya olvidada la declaración del gobierno italiano, de que la imposición de determinadas sanciones representaría la guerra, lo cual también cree el coronel inglés señor Applin al expresar, especialmente, que era evidente que la aplicación de sanciones eficaces a Italia nos llevaría a una guerra europea, con lo que está conforme Eduardo Grigg, el que ha dicho, que si se ejecutan las sanciones se provocará una guerra, para hacer cesar la guerra.

Italia creó desencadenado contra ella un movimiento de todas las Internacionales, que procuran por muchos medios acabar con su régimen político. A Inglaterra le achaca el decidido propósito de arruinar al pueblo italiano y al fascismo y contra ella levanta su voz de protesta.

Negros nubarrones ensombrecen el horizonte de Europa. Horas serias, graves, las que corren, que pueden alterar la paz y precipitar la civilización occidental en un verdadero caos. Y en estas horas, nuestro pensamiento puesto en España nos debe llevar a un solo sentir: Neutralidad, Neutralidad absoluta, sin titubeos, estricta, firme.

JOSAMANZ.

EL AVISADOR NUMANTINO es el periódico de mayor tirada en la región=Imparcial defensor de los intereses de Soria y la provincia=Más de medio siglo de publicación=Amplias informaciones=Colaboración de prestigiosos escritores nacionales

### Homenaje en Oviedo al teniente coronel Yagüe

En el diario "A B C" se ha publicado la información que transcribimos, porque honra, como es de justicia, a un heroico jefe militar, hijo de la provincia de Soria, a quien el pueblo de San Leonardo rindió oportunamente el emocionado homenaje que con toda amplitud hubimos de reseñar.

Dice así la citada información:

#### Discurso de ofrecimiento

En el restaurante "Sister's", de Oviedo, se celebró un homenaje al teniente coronel don Juan Yagüe. Lo había organizado la "Federación Patronal Asturiana"; al final del banquete, el secretario de la federación asturiana, Sr. Peláez, pronunció un vibrante discurso lleno de exaltaciones patrióticas; recordó los momentos trágicos. Dirigiéndose al teniente coronel Yagüe, le hizo presente la eterna gratitud de la ciudad de Oviedo a su hijo adoptivo. Le dijo que los brillantes que orlaban la Cruz del Mérito Militar incrustada en la placa de plata del álbum firmado por todo Oviedo, y del que se le hacía entrega, eran las lágrimas de las mujeres españolas diamantizadas para el héroe.

Habló, luego, el diputado a Cortes Sr. Muñoz de Diego, que elogió el valor, la inteligencia y la lealtad del caudillo insigne, y dijo que en el Parlamento estaban unidos todos los elementos de derechas que gobiernan para hacer un frente contra los antiespañoles.

Habló don José María Guisasaola en nombre de los prisioneros del Instituto, elogiando al Ejército, en el que no dejaron de confiar un sólo instante.

El teniente coronel retirado, don Carlos Gil de Arévalo, saludó al homenajeado.

El médico, don Francisco Martínez, tuvo un recuerdo para los legionarios caídos en la lucha por la liberación de Oviedo.

#### Palabras del festejado

Después de leer el secretario la dedicatoria que lleva el álbum y de anunciar que salía para Madrid una comisión a entregarle una joya a la esposa del caudillo, habló el teniente coronel don Juan Yagüe. Puestos en pie los circunstantes, le hicieron objeto de una ovación inmensa. Emocionadísimo, pudo hablar.

El discurso del cultísimo militar llamó poderosamente la atención. Con frase discretísima fué enumerando las vicisitudes que hubo que vencer, para llegar hasta la ciudad. Hizo calurosísimos elogios de los esfuerzos de los jefes y de los oficiales y a ellos quiere trasladar el homenaje de que se le hace objeto.

Prometió acudir con sus soldados al servicio de España cuantas veces fuese necesario. El relato de la marcha de las fuerzas hacia Oviedo es emocionante. Todo su discurso, lleno de enseñanzas y de virtudes militares, ha sido admirable y acusó al bravo caudillo su excepcional talento. Constantemente elogió al ejército, leal a su bandera y a su patria y dice que el ejército responde a las virtudes ciudadanas, porque de ellas recibe el espíritu.

#### Un telegrama de gratitud

Las damas enviaron un telegrama a la señora del teniente coronel, en estos términos:

"María Martínez del Campo, Ramón y Cajal, 19, Madrid. Te que compartiste nuestras inquietudes en los días de la trágica revolución asturiana, justo es que compartas la gratitud imperecedera que Asturias expresa hoy a tu heroico esposo. Las mujeres asturianas te envían las bendiciones de sus hijos y el agradecimiento de sus esposos y padres".

### Incorporación a filas Fuga de animales irracionales

Por el Estado Mayor Central se dispone la incorporación a filas de 41.425 reclutas del servicio ordinario, pertenecientes al primer llamamiento del cupo de filas del reemplazo de 1935 y agregados al mismo, de los cuales serán destinados 6.925 a los Cuerpos de la guarnición del Norte de África y destacamentos del Sahara y 34.500 a los de la Península e islas adyacentes e Infantería de Marina, primera mitad del cupo de filas fijado en 20 de septiembre último y se dictan las reglas a observar para tal incorporación.

Respecto a la concentración de reclutas se dispone que aquellos a quienes haya correspondido ser destinados a los Cuerpos de la Península e Islas, se concentrarán en los días 1, 2 y 3 de noviembre próximo en todas las Cajas de la Península, Baleares y Canarias.

Los que les haya correspondido servir en Marruecos, Compañía Disciplinaria y destacamentos del Sahara, se concentrarán en Caja los días del mes de noviembre próximo que a continuación se indican: Los días 1, 2 y 3 los de Canarias; el 12, los de la segunda división; el 14 los de la primera división; el 16, los de la tercera y cuarta divisiones y Baleares; el 17, los de la quinta división; el 18, los de la sexta división; el 19, los de la séptima y el 20 los de la octava división.

Los Jefes de las Cajas de recluta comunicarán, con la debida anticipación, a los Alcaldes, a fin de que éstos lo hagan saber a los interesados, el día que cada recluta, de los que residan en la respectiva población, debe verificar su presentación en la capitalidad de la Caja.

resultan aforismos que debieran confundir y despistar a esos dos animales. En cuanto al león, todos los testimonios coinciden en que el rey de la selva es uno de los menos inteligentes entre todos los cuadrúpedos, en cuyo caso la fuga del humano ambiente estaría justificada.

En fin: fuese cualquiera el móvil que determinó la fuga reconocemos que les está bien aplicado el calificativo de irracionales. Dejar una jaula por entrar en una "civilización" como la nuestra, otra jaula mayor, es no pensar ni un poquito.

AGINARCO

#### INSTANTANEA POLITICA

### Sobre el restablecimiento de las garantías constitucionales

Ha desaparecido el estado de guerra. Se mantiene el estado de alarma en once provincias, el de prevención en trece y en las demás se restablecen las garantías constitucionales.

He aquí un ensayo. Durante estos meses siguientes las benditas provincias, consideradas como las más bondadosas entre todas, dirán si el estado de orden público es tan satisfactorio como dice el ministro de la Gobernación o, por el contrario, bajo la calma aparente, subsiste un estado de rebeldía que ha de exteriorizarse amparado por libertad de emisión del pensamiento.

No es necesario discurrir con el diablo para saber que en las provincias declaradas libres nada malo puede ocurrir. Detrás de la libertad vigilan los ojos y oídos del Estado. Y, si alguien considerara que ha llegado la hora de dormir, será conveniente indicarle que es más bien la de estar bien atento. Ha llegado el momento del libre funcionamiento de Asociaciones cuyo afán de revancha no puede haberse extinguido en un año de silencio. Es la hora electoral. Hay gentes que hacen la apología de la revolución, sin saber exactamente qué quieren, dónde irían.

Durante el pasado debate político se advertía al Gobierno que el espíritu de rebeldía estaba latente. Unos atacadores mataron a un chófer. En el entierro no figuraban sus compañeros. Y otro suceso: en la plaza de toros de Madrid se brindó un toro a las fuerzas de Asalto. En los tendidos de sol se produjeron fuertes manifestaciones de protesta. Apenas en un cine asoma una figura revolucionaria o antirrevolucionaria surge la división.

Esta guerra italo-abisinia con sus desfiles militares rompe todos los días el silencio de los cine populares. Ha llegado la hora de libre emisión de pensamiento. He aquí el gran ideal de toda democracia. Pero desgraciadamente se quiere este instrumento para corromper la convivencia entre todos, sembrar la revolución y establecer una dictadura.

Alvarez de LEON

### Para las obras del Gobierno Civil

Nuestro querido amigo, el diputado a Cortes, don Gregorio Arranz, nos remite la carta que a continuación publicamos, y que él ha recibido del vocal de la Junta del Puro obrero, señor Navarro, Diputado a Cortes por Jaén.

Madrid, 14 de octubre de 1935. Sr. D. Gregorio Arranz.

Querido amigo: Con relación a las obras del Gobierno Civil de Soria, por las que tanto se interesa, es muy grato manifestarle que por el Arquitecto de Gobernación ha sido evacuado el informe que le fué pedido, en el que manifiesta que faltan por invertir 203.000 pesetas para cubrir aguas, pero en lo que queda del presente año sólo podrían gastarse 150.000; está, pues, el asunto en condiciones de proponerse al Pleno de la Junta del Puro, y así espero que suceda en una de las próximas reuniones,

## HACIENDO PATRIA

### Inauguración del "Centro de Higiene Rural" de San Esteban de Gormaz

#### Pueblo despierto

Sin bambolla, sin cohetes ni anuncios de colores, buscando en la intimidad de los profesionales de la Medicina y en el elemento oficial del Estado y Ayuntamiento el calor de la cooperación en las nuevas rutas sanitarias de difícil divulgación cultural; convocando sigilosamente a la representación social de las clases más sufridas para, en la intimidad de la reunión, hacerles llegar el eco de que no faltan los que velan y trabajan incansablemente por su mejoramiento social.

Así fué proyectada la inauguración del Centro de Higiene Rural de San Esteban de Gormaz.

Pero el pueblo de esta villa progresiva presintió el domingo 13 de octubre que, en su vida de lucha y de trabajo, un nuevo amor, una tutela paternal, un vigia desinteresado, surgían en su camino para alentarle, cuidarle y hacerle vigoroso en la ruda campaña que por 10 o 12 años tiene que emprender hasta hacer fértiles con el Canal de Ines las tierras hoy día casi yermas.

Así, la reunión convocada para unas 50 personas representativas, se convirtió en magna asamblea popular por el empuje de la masa sedienta de saber y plétórica de alientos y entusiasmos.

Pero... no adelantemos los acontecimientos.

#### El elemento oficial

El Ayuntamiento, los sanitarios, Maestros, Jefe de línea de la Guardia Civil, del Campo Agropecuario y Directiva de la Sociedad Obrera de los Altruistas, salieron, sobre las cuatro de la tarde, al encuentro del Sr. Inspector Provincial de Sanidad hasta el magnífico grupo escolar de que está dotada esta villa.

Sin hacerse esperar, con puntualidad poco común en análogos actos, hizo su llegada, sorprendiendo gratamente a todos la presencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil que, sabedor del íntimo cariño que en esta obra ha puesto el Sr. Vienes, quiso rendirle el calor de su representación oficial. Completaban la distinguida comitiva don Agustín Pérez Tomás, Inspector Provincial de Higiene; don Jesús Calvo, Médico del Hospital Provincial de Soria, y el Secretario del Gobierno Civil, Sr. Llorente.

Quisieron asociarse a la fiesta, y en breves momentos llegaron, don Jesús Calderón, Vocal del Colegio Médico y titular de Morón; don Adolfo Redondo, que lo es de Velamazán; don Angel Hernanz, Subdelegado de Medicina en Burgo de Osma; don Ricardo Ayuso y don Luis Sanz, titulares de Osma y Fresno; don Pablo González de Piquera; don Valentín Romero, de Atauta, y don Agustín de Pablo, de Alcozar.

Sin tiempo casi de hacer la presentación, el grupo aumentó extraordinariamente con la colaboración espontánea del pueblo que, en forma compacta, se trasladó al Ayuntamiento. Allí fueron presentadas al Gobernador las representaciones del pueblo de Quintanilla de Tres Barrios con el Ayuntamiento en pleno y Secretario; las Juntas de Sanidad; Protección de Menores; Consejo local; señorita telegrafista, Severina Díez; Juzgado Municipal; Sr. Cura Párroco, don Santiago Rebullar, y coadjutor don Mariano Martínez.

Sin posibilidad de desalojar el inmenso salón, tomaron asiento, con los expedicionarios, en estrados, además del Sr. Alcalde don Domingo Romano y del concejal don Félix López, los titulares don Manuel del Valle y don Román Romero; Farmacéuticos don Sinfórico Abad, don Gregorio Alonso y don Isaac Alonso, y el Inspector de Higiene don Emilio Heragueta.

significándole que trataré de conseguir que se libere la totalidad de la cantidad, pero en todo caso creo poder asegurarle que se conseguirán las 150.000 pesetas que el Arquitecto dice pueden gastarse en el actual ejercicio.

Un abrazo de su buen amigo Genaro Navarro.

#### Saludo del Alcalde

Don Domingo Romano, en nombre de la villa, saluda a las comisiones, agradece el interés notorio de las autoridades provinciales, resalta el apoyo incondicional del Ayuntamiento y requiere al titular don Manuel del Valle para que, en el aspecto técnico del Centro de Higiene Rural, vea de obtener la colaboración de todos los presentes.

#### D. Manuel del Valle

Expone a la consideración de todas las autoridades la obligación moral contraída con la villa de San Esteban de Gormaz de no defraudarla en la empresa iniciada hoy, ante el gesto de vibración popular que tenían ante sus ojos con la sala rebosante, sin promesas ni avisos.

Mostró a todos cómo al citar para la inauguración de un Centro de Higiene a Sanitarios, Maestros, Ayuntamientos, Sacerdotes y obreros se daba a entender que sea la colaboración social, administrativa, cultural y científica, la tarea sería estéril.

Advirtió que si donde hay patrón no manda marinerío, en el fondo técnico de los Centros de Higiene Rurales, no debía entrar, ya que estaba allí la autorizada palabra de don José Vienes, Inspector Provincial de Sanidad, alma de la obra que se iba a inaugurar, a la que él había entregado todos sus afanes como mínima compensación a la generosidad del Ayuntamiento de que es titular y a los entusiasmos y desvelos de su superior jerárquico.

#### D. José Vienes

En tono sencillo, como el del que va a desarrollar una lección, después de saludar a las autoridades, comisiones y pueblo, expone lo difícil que es inculcar en las masas la necesidad de que las personas sanas, o mejor dicho, que se creen perfectamente sanas, estén controladas por un Centro como el que se va a inaugurar esta tarde. Puso de relieve la inmensa labor a realizar hasta que España logre que de cada 1.000 nacidos, en vez de morir antes del año 117, como ocurre ahora, sean sólo 40 o 50, a tenor de otros países más adelantados. Manifestó que el 60 por 100 de las enfermedades de los lactantes son evitables sólo con cultura y que esta cultura tienen que acudir las madres a recibirla en los Centros de Higiene.

Otro porcentaje no pequeño, de las enfermedades y muertes de los niños, es debido al abandono de sus madres durante el embarazo, haciéndose imprescindible la repetida visita de todas las gestantes a los Centros de Higiene, para, con un sencillo análisis de orina, quizás poder evitar un parto desgraciado, y con un análisis de sangre, impedir que nazcan niños con estigmas, que les llenarán de dolor y de miseria.

(Continuará)

### Correspondencia administrativa

S. M. Farasdúes.—Su giro abona suscripción hasta 15 enero 1935. J. D. Ororbia.—Id. id. 15 marzo 1935. M. L. Anión.—Id. id. primero abril 1935. G. G. Atienza.—Id. id. 15 septiembre 1935. A. G. Tálaga.—Id. id. primero diciembre 1935. F. D. Ciria.—Id. id. primero enero 1936. A. L. Guetaria.—Id. id. 15 diciembre 1935. H. O. Bilbao.—Id. id. 15 noviembre 1935. P. O. Valencia.—Id. id. primero octubre 1935. T. C. Retortillo.—Id. id. primero enero 1936. C. P. Guetaria.—Id. id. 15 agosto 1935. J. G. Pozoblanco.—Id. id. 15 julio 1936.

P. A. Laina.—Id. id. 15 febrero 1936. J. R. Caltojar.—Id. id. 15 marzo 1935. A. M. Cenegro.—Id. id. 15 julio 1935. E. R. Aguilar M.—Id. id. primero octubre 1935. P. M. Munilla.—Id. id. 15 julio 1935. D. H. Urex M. Id. id. primero enero 1936. J. M. A. Retortillo.—Id. id. 15 enero 1936. A. C. Toros.—Id. id. 15 septiembre 1936.

## Nuevas disposiciones para regular el mercado triguero

En el "Boletín Oficial", correspondiente al 16 de octubre, se publica la Circular siguiente:

"Habiendo quedado definitivamente constituido con esta fecha el Comité provincial Regulador del mercado triguero, conforme a lo dispuesto en el decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 21 de septiembre último, se hace público:

1.º Quedan disueltas las Juntas comarcales de Contratación de trigo, y el Comité será el único organismo que intervendrá en la contratación del trigo producido en la provincia, considerándose clandestina cualquier venta que se realice sin su mediación.

2.º Las demandas de trigo se formularán directamente al Comité, y las ofertas de venta podrán hacerlas los agricultores directamente al Comité o por mediación de las Alcaldías de los pueblos, o por los Presidentes de las Asociaciones agrícolas, relacionándose en los impresos que a tal efecto ordenó la Sección Agronómica en circular remitida a todas las Alcaldías con fecha 12 de septiembre, en la que además se advertía que es condición indispensable para admitir una oferta de venta de trigo que éste conste declarado en la Alcaldía correspondiente.

3.º Las guías de compra-venta de trigo y harina se extenderán en los impresos que precisamente proporciona el Comité, y se facultará para expedirlas, conforme a los órdenes especiales que les dará el Comité, a las Delegaciones locales de Adradas, Agreda, Almajano, Almarza, Almazán, Almenar Arcos de Jalón, Berlanga de Duero, Burgo de Osma, Cihuela, Garray, Gómara, Laña de Duero, Medinaceli, Montegudo de las Vicarias, Morón de Almazán, Olvega, Recuerda, Retortillo de Soria, San Esteban de Gormaz, San Pedro Manrique, Miño de Medina y Baraona.

Todas las demás Delegaciones de la provincia no podrán expedir más clases de guías de circulación que las de transporte (blanco) y las de maquila (amarillo).

4.º El Comité ha acordado la siguiente escala gradual de precios para aplicarse provisionalmente

(mientras no se reciba la aprobación definitiva del Ministerio) en esta provincia, a los trigos panificables:

Rojos corrientes.....	a 47,75 ptas. Q. M.
Rojos finos.....	a 48,50 " " "
Blanquillos.....	a 49 " " "
Candeales blancos.....	a 49,50 " " "
Medias fuertes.....	a 50,50 " " "
Monte fino y Maniobas.....	a 51,50 " " "

Estos precios mínimos para cada tipo comercial se entenderán para mercancía puesta sobre vagón ferroviario en la estación más próxima al punto de origen o en fábrica y para trigos sanos, secos, limpios y que no contengan semillas extrañas en proporción superior al 3 por 100.

Se acuerda, además, que todo trigo que se produzca en esta provincia podrá, a petición del vendedor, calificarse de mal emplazado, y por este concepto podrá disminuirse del precio legal de venta hasta la cantidad de 750 pesetas en quintal métrico.

Igualmente se acuerda que los trigos que contengan más del 3 por 100 de impurezas quedarán también sujetos a los precios señalados, aplicándose la siguiente escala de descuentos:

Hasta el 3 % de impurezas.....	0,00
Más del 3 % y hasta el 4.....	0,40
Más del 4 % y hasta el 5.....	0,80
Más del 5 % y hasta el 6.....	1,20
Más del 6 % y hasta el 7.....	1,60
Más del 7 % y hasta el 8.....	3,50

5.º Los vendedores, siempre que necesiten obtener guías de trigo de cualquier clase que sean éstas, deberán presentar ante el Comité o la Delegación, su declaración de existencia de trigo, para que al respaldo de la misma se haga constar la salida del trigo. Sin esta presentación de la declaración, las Delegaciones no deberán extender ninguna guía, pues el trigo no declarado se considerará inexistente para el mercado. Comprador y vendedor deberán abonar por mitad, en el momento que se les expida la guía y contra recibo, la cantidad de 66 céntimos por quintal de trigo. En la misma forma deberán también abonar 10 céntimos por cada 100 pesetas o fracción del importe de la venta.

(Continuará)

## BANCO DE ESPAÑA

EMISION DE OBLIGACIONES DEL TESORO AL 3'50 POR 100 Y DOS AÑOS FECHA

Para canjear las emitidas al 5 por 100 en 23 de octubre de 1933, que vencen el día 23 del actual, y suscripción a metálico por la cantidad que se solicite a reembolso

Conforme a lo dispuesto en el decreto fecha 11 del actual, la Dirección general del Tesoro y Seguros ha de emitir obligaciones al portador de 500 y de 5.000 pesetas cada una, que llevarán la fecha de 23 de octubre de 1935, reintegrables al plazo de dos años, con interés a razón de 3'50 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 23 de enero, 23 de abril, 23 de junio y 23 de octubre de cada año, mediante cupones unidos a los títulos, siendo el primer vencimiento de intereses el 23 de enero de 1936.

Dicha emisión se hará a la par, por la suma de 290 millones de pesetas, y será destinada, en primer término, a canjear por su valor nominal las obligaciones al 5 por 100 que por igual suma vencen el día 23 del corriente, en la cantidad que no se presente para ser reembolsada a metálico en el plazo que luego se dirá.

Estas obligaciones estarán exentas de todo impuesto presente o futuro, incluso el de timbre en las operaciones pignorativas en que las mismas constituyen la garantía; tendrán la consideración de efectos públicos, y en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda antes del vencimiento de ellas, serán admitidas como efectivo y sin sujeción a prorrateo, por su capital e intereses vencidos. El Tesoro se reserva la facultad de retirarlas de la circulación, total o parcialmente, antes de su vencimiento, mediante el pago del capital y los intereses devengados hasta el día fijado para la recogida.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales mediante la presentación de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos, que éste haga en su día.

Las mencionadas obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones hasta por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par.

CANJE A REEMBOLSO

Los tenedores de las obligaciones al 5 por 100 con vencimiento el 23 del corriente que no estén conformes con su renovación habrán de presentarlas a reembolso en las Cajas del Banco, en Madrid o en cualquiera de sus Sucursales o Agencias, hasta el 22 del actual inclusive, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección general del Tesoro y Seguros, entendiéndose que aquellas personas que no las hayan presentado al reembolso en el indicado plazo se considerará que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos al 3'50 % y 2 años fecha, o sea el vencimiento de 23 de octubre de 1937, debiendo a tal fin conservarse en su poder hasta que, confeccionadas las nuevas obligaciones, se realice el canje por el Banco de España, previa la presentación de las vencidas, bajo facturas que facilitará este Establecimiento cuando se anuncie la operación.

Respecto de los tenedores de obligaciones consignadas en este Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones que opten por el reembolso, habrán de presentar previamente sus resguardos o pólizas en nuestras oficinas de Madrid o Sucursales donde se hallasen depositadas hasta dicho día 22, o avisarlo por escrito con el suficiente antelación para que el aviso llegue a poder del Banco dentro del citado plazo, pues, en otro caso, se entenderá que tales tenedores están conformes con la renovación, y sus obligaciones serán canjeadas por las que ahora se emiten al 3'50 por 100, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

La presentación de facturas de las mencionadas obligaciones al

5 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) al canje por las nuevas que se emiten, se realizará por medio de agente de Cambio y Bolsa o corredor de Comercio en las plazas donde no hubiere agentes, siendo por cuenta del Tesoro el correteaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el de correteaje antes mencionado.

SUSCRIPCION A METALICO

Por la cantidad de obligaciones del Tesoro al 5 por 100 presentada a reembolso se abrirá suscripción el día 23 del actual en Madrid y si procede, en todas las Sucursales (exceptuando las de Canarias y Melilla), salvo que, por disposición oficial, se acuerde limitar las plazas en que haya de efectuarse.

Normas de la suscripción

Los pedidos se harán por cantidades que no sean inferiores a 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las obligaciones que se negocien debiendo todos ellos ser intervenidos por agentes de Cambio y Bolsa o corredor de Comercio en las plazas en que no hubiera agente, siendo por cuenta del Tesoro el abono del correteaje oficial y teniendo aquellos la obligación de facilitar, al suscriptor que así lo solicite, póliza de la operación sin percibir otro devengo arancelario que el antes mencionado correteaje.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten, entregando el Establecimiento recibos de suscripción, que serán canjeados por resguardos, y éstos, en su día, por las carpetas provisionales que se emitirán en equivalencia de los títulos definitivos.

La suscripción estará abierta el día 23 del actual, durante las horas corrientes de Caja, y en el caso de que la cantidad pedida exceda de la que, después de conocido el total de solicitudes de reembolso, resulte disponible para dicha suscripción, se efectuará el prorrateo, con arreglo a las siguientes bases:

a) Los pedidos de suscripción que no excedan de pesetas 5.000 serán aceptados íntegramente y no quedarán sometidos a prorrateo más que en el caso de que mediante ellos se cubriese con exceso la cantidad ofrecida en suscripción.

Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no deberá presentarse más que una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menores, o bien de mayor cantidad, y sobre tal base se les hará el prorrateo, si procede, y la adjudicación.

b) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 ptas., a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrateo, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas y, por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrateo las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a la expresada cifra.

c) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor al que correspondiera una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas se le entregará el número de obligaciones que resulte, prescindiendo de la fracción.

d) El sobrante de títulos que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo será adjudicado en la forma que fijare la Dirección general del Tesoro y Seguros.

Una vez que se haya practicado el prorrateo y calculado el efectivo sobrante de cada suscripción, se devolverá éste a los respectivos suscriptores, previo anuncio que oportunamente se publicará.

En el caso de no resultar cubierta la operación en el expresado día, continuará abierta, y habrá de percibirse, en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha en que empiezan a devengarse los títulos.

Soria, 18 de octubre de 1935.  
El Secretario, S. Rídruejo.

## Del momento político

Madrid.—Ayer se celebró Consejo de ministros en el que expuso el señor Lerroux informes sobre la situación internacional, diciendo que se nota un alivio en la tirantez de relaciones entre Francia e Inglaterra y que se abrigaba la esperanza de llegar a una situación pacífica por la intervención del Vaticano en la solución de la guerra italo-etíope.

También conoció el Consejo las resoluciones favorables obtenidas al concertar tratados comerciales con distintos países y especialmente con algunas Repúblicas americanas, que permitirán la exportación de aceite, cebollas, ajos, frutas y alpergatas.

El Ministro de la Gobernación manifestó que se habían adoptado precauciones para evitar que se altere el orden público con motivo de la celebración, el domingo próximo, del mitin de las izquierdas, y que la situación de Asturias es satisfactoria. Agregó que la delincuencia, en lo que se refiere a los delitos de atraco, va disminuyendo. En enero se cometieron 41 atracos, y en los meses sucesivos disminuye esta cifra hasta 6 que se han realizado en el mes de octubre.

También mejora el problema del paro y se trabaja en la mayoría de las zonas de España. Quedan algunos focos de crisis obrera, que el Gobierno tratará de atender.

En la construcción no existe problema y se trabaja normalmente, por esto se nota alguna alza en los precios de los materiales. Se han dado órdenes para que no se toleren en manera alguna los juegos de azar, que parece se practicaban en algunos centros madrileños. De estas infracciones serán responsables no sólo los individuos, sino también los Centros de recreo en que se realicen.

POR TELEFONO

## Importante incendio en Covalada

Sobre las cuatro de la tarde del día de ayer, comenzaron a circular rumores en nuestra capital de que se había declarado un gran incendio en el pueblo de Covalada, y momentos después, vimos que salía el Parque de Bomberos con el correspondiente material de extinción.

En este Centro no se tenía más noticia que la de que desde aquella villa se había reclamado auxilio.

Podemos dar noticia de lo ocurrido, pues a las siete de la tarde nuestro activo corresponsal en dicha localidad, Sr. Herrero, nos participaba que sobre las tres y media de la tarde de ayer, se declaró un incendio en la fábrica de aserrar maderas que a un kilómetro, aproximadamente, de la población posee don Argimiro Diez García, propagándose rápidamente y destruyendo en su totalidad, no solamente tal fábrica, sino también los almacenes y acopios de madera existentes.

Llegaron de Vinuesa y Duruelo bombas de extinción, y muchos vecinos de aquellos pueblos, y también el Cuerpo de Bomberos de Soria.

Todo el vecindario de Covalada trabajó denodadamente en la extinción del fuego, que continuaba a la hora en que se nos telefonaba. No han ocurrido desgracias personales y las pérdidas son de muchísima consideración. No hay peligro de propagación para el pueblo por la distancia que existe.

Se cree que el edificio hallase asegurado de incendios.

## EN LA AUDIENCIA

Vista ante el Tribunal de urgencia de la causa contra Miguel Tello, de Villaciervitos, sobre homicidio frustrado, tenencia ilícita de armas y lesiones

Falta material de espacio ha hecho que hasta hoy no hayamos podido dar la oportuna información de este importante proceso ante el Tribunal de Urgencia.

Comenzó la vista de la causa el día 5 del actual, y después de la declaración del procesado y de la práctica de la prueba testifical, la defensa alegó que su representado tenía perturbadas o disminuidas sus facultades mentales, por lo que solicitaba la suspensión del juicio, para que el Miguel fuera reconocido y sometido a observación por peritos médicos.

A tal petición accedió la Sala y fué nuevamente continuado el juicio el 12 de los corrientes.

Emitieron dictamen los peritos médicos don Gregorio Nieto y don Gregorio Clavo, los que creyeron que el procesado, aun cuando tenía disminuidas sus facultades mentales, no llegaba por esta disminución a podersele considerar irresponsable.

El Fiscal, señor Ibarra, con la competencia y celo que siempre pone en el cumplimiento de su alta misión, sostuvo la acusación.

El Tribunal de Urgencia dictó sentencia, declarando como hechos probados, que el nueve de septiembre, en el pueblo de Villaciervitos, sobre las nueve horas, Miguel Tello Verde, creyendo infundadamente que Calixto Hernández y León Pascual, éste último sacerdote, habían envenenado un perro de su propiedad, utilizando fuera de su

domicilio un revólver de su pertenencia, para cuya tenencia carecía de licencia, hizo contra el Calixto, paros, produciéndose una lesión recho de la parte anterior del tórax, la cual tardará en curar unos 51 días, durante los cuales se hace precisa la asistencia facultativa. El palo al sacerdotado don León Pascual, produciéndose lesiones, de las cuales curó después de diez y siete días de asistencia facultativa. El encartado tenía disminuidas sus facultades mentales al efectuar los hechos y se presentó ante el Sub-Teniente de la Guardia civil de Soria, el mismo día de realizado el hecho, confesando la infracción, sin conocer que se hubiera incoado procedimiento.

Se declara en la sentencia al Miguel Tello Verde, autor de los delitos de homicidio frustrado, tenencia ilícita de armas y lesiones. Se aprecian en la sentencia, a favor del procesado, las atenuantes de disminución de facultades mentales y presentación espontánea a las autoridades y se le condena por el delito de homicidio frustrado, a la pena de dos años de prisión, cuatro meses y un día por el de tenencia ilícita de armas y 250 pesetas de multa por el de lesiones. Indemnización de 3.000 pesetas a Calixto Hernández y de 170 pesetas a don León Pascual y pago de las costas procesales.

## NOTICIAS

Primer aniversario de la muerte de Ramón y Cajal.—Hace un año que dejó de existir el insigne sabio y profesor don Santiago Ramón y Cajal que fué considerado como uno de los creadores de la Histología.

En homenaje a Lope de Vega.—Seguramente el 25 del actual, los alumnos de la Normal de Maestros de esta capital celebrarán una velada teatral, representando la obra del inmortal literato que tiene por título "La discreta enamorada".

Conocemos ya los valiosos elementos con que cuentan los alumnos de la Normal, por haberse destacado como verdaderos actores en anteriores representaciones, y por ello tenemos la completa seguridad de que tal acto será un verdadero éxito.

En las Facultades de Medicina de toda la Nación se celebran actos necrológicos en enaltecimiento de la memoria del ilustre sabio.

Consultas de enfermedades de Garganta, nariz y oídos

Durante los días 24 y 25 del corriente octubre, pasará en Soria su acostumbrada visita mensual, el especialista de Zaragoza

Dr. SAN PIO

Hotel las Heras, de 10 a 17 de 4 a 7.

Natalicio.—Ha dado a luz, felizmente, en Zaragoza, una hermosa niña, doña Mercedes Mercedes Botija, esposa de nuestro buen amigo don Guillermo Cabrerizo, Arquitecto de la Diputación Provincial.

Felicidades a los venturosos padres.

Aniversario.—El 22 del actual, se cumple el primer aniversario del fallecimiento en esta ciudad de don Alberto de la Fuente Núñez.

A su viuda doña Francisca Idoeta, hija Elisa e hijo político don Eugenio Smet, reiteramos nuestro más sentido pésame.

TRANSPORTES con camión "Renault" de aceite pesado, diez toneladas, a precios muy reducidos.

Fausto Diez "Agencia Renault" Campo, 24 Teléfono, 64 Soria

Un nuevo servicio de viajeros.—La Compañía de Ferrocarriles M. Z. y A. ha establecido, a partir del día 16 del actual un servicio de auto-ómnibus, para viajeros, que partiendo de la villa de Jeros, que partiendo de las 7'15 y pasando por Santa María de Huerta, llegará a Calatayud a las 9'15.

El regreso será saliendo de Calatayud a las 5 de la tarde para llegar a Arcos de Jalón a las 7.

Nombramiento.—Por orden del 15 del actual ha sido nombrado Secretario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Soria don Julio Martínez de Toro.

Enhorabuena.

Cementerio municipal de Soria.—En bando publicado por el Alcalde, se recuerda a los propietarios y representantes de las sepulturas del Cementerio la obligación de proceder a la limpieza de las mismas, ya que muchas se hallan en completo abandono, en desdoro del ornato que merece el lugar tan visitado en la próxima festividad de Todos los Santos.

Nombramiento.—Por orden del 15 del actual ha sido nombrado Secretario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Soria don Julio Martínez de Toro.

Enhorabuena.

Natalicio.—Ha dado a luz, felizmente, en Zaragoza, una hermosa niña, doña Mercedes Mercedes Botija, esposa de nuestro buen amigo don Guillermo Cabrerizo, Arquitecto de la Diputación Provincial.

Felicidades a los venturosos padres.

Aniversario.—El 22 del actual, se cumple el primer aniversario del fallecimiento en esta ciudad de don Alberto de la Fuente Núñez.

A su viuda doña Francisca Idoeta, hija Elisa e hijo político don Eugenio Smet, reiteramos nuestro más sentido pésame.

TRANSPORTES con camión "Renault" de aceite pesado, diez toneladas, a precios muy reducidos.

Fausto Diez "Agencia Renault" Campo, 24 Teléfono, 64 Soria

Un nuevo servicio de viajeros.—La Compañía de Ferrocarriles M. Z. y A. ha establecido, a partir del día 16 del actual un servicio de auto-ómnibus, para viajeros, que partiendo de la villa de Jeros, que partiendo de las 7'15 y pasando por Santa María de Huerta, llegará a Calatayud a las 9'15.

El regreso será saliendo de Calatayud a las 5 de la tarde para llegar a Arcos de Jalón a las 7.

Nombramiento.—Por orden del 15 del actual ha sido nombrado Secretario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Soria don Julio Martínez de Toro.

Enhorabuena.

Cementerio municipal de Soria.—En bando publicado por el Alcalde, se recuerda a los propietarios y representantes de las sepulturas del Cementerio la obligación de proceder a la limpieza de las mismas, ya que muchas se hallan en completo abandono, en desdoro del ornato que merece el lugar tan visitado en la próxima festividad de Todos los Santos.

Nombramiento.—Por orden del 15 del actual ha sido nombrado Secretario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Soria don Julio Martínez de Toro.

Enhorabuena.

## El mercado triguero

La paralización en el mercado de trigo es absoluta en Soria.

Las fábricas de harinas de la Capital no moltran y atienden a las necesidades de los cambios de trigo por harina y al abastecimiento local con las grandes existencias de mercancías que poseen y que la competencia, inmoral e ilegal no permitió exportar a las plazas catalanas y levantinas.

Hácese muy pocas operaciones en los mercados de la provincia y puede sospecharse que ninguna se efectúa a los precios de tasa.

Se nos dice—no hay acta notarial que lo atestigüe—que empleáse una martingala habilidosa para captar el trigo a bajo precio con apariencia legal. Consiste la fórmula en hacer que rubien los trigos depositados en ciertos almacenes, aunque gocen de buena salud, y al efecto se presentan unas muestras de granos en estado deplorable, para que se autorice la mouturación o la venta del trigo en las condiciones que al industrial convenga.

Además, cuando un labrador necesita urgentemente vender una partida de trigo, recibe el consejo de que emplee el procedimiento antes indicado y con una muestra de grano infame demanda autorización para vender el trigo bueno que guarda en su casa, y que luego cede al "consejero" en el precio ruinoso para el agricultor señalado por el avisado negociante.

Con estas inmoralidades y habilidades se acabaría dejando en libertad las contrataciones, a base de prohibir que se importe trigo extranjero, ya que existe la seguridad de que en el actual año la cosecha ha sido escasa y el trigo se ha de cotizar, si la política no lo impide, a más de veinte pesetas la fanega.

Pero mientras subsistan las vigentes disposiciones oficiales, es necesario acatarlas y cumplirlas

con toda rigurosidad, por los tonos y por los "listos", sin favoritismo político y sin excepción alguna.

Nos consta, y con gran placer lo consignamos y lo aplaudimos, que la Jefatura del Comité regulador del mercado de trigo en Soria procede con laudable energía para imponer respeto a la ley, castigando con ejemplares multas a los infractores, no dejándose engañar por los negociantes de mala fe.

El jueves último, como ya indicamos, no se registró en el mercado de Soria precio del trigo. Se vendió centeno, a 13,75 pesetas la fanega; cebada lailla, a 13,50; caballar, a 12,25; avena, a 9; yeros, a 17,50; guijas a 17; lentejas pardas, a 17; patatas, kilo, a 0,25; huevos, docena, a 2,85.

En Valladolid, véndese el trigo, sin respecto a la tasa entre 42 y 44 pesetas los 100 kilos.

En Albacete, trigo candeal, a 46 pesetas; jeja, a 43; monte, a 42 y duro superior, a 47.

En Ciudad Real, el trigo se vende a precios inferiores de la tasa.

En Palencia, dada la escasez del negocio, los agricultores atraviesan una situación muy delicada y desconfían de que las disposiciones dictadas tengan la eficacia que fuera necesaria.

También son pesimistas en la región argonesa, hasta el punto de que en el mercado de Zaragoza es peor cada día la situación del negocio triguero. Prosigue la abundancia de oferta y disminuye la demanda, porque los compradores no sienten necesidad de adquirir por ser limitada la salida de harinas, y como el agricultor, por su parte, se encuentra necesitado de vender, natural es que se vulnere la tasa siempre que se pueda, que lo es con frecuencia.

Estos últimos informes los transcribimos de la información que publicó ayer "Diario de Burgos".

XXVII aniversario LA SEÑORA

**Doña Luisa Benito Delgado**

Falleció en Madrid el día 21 de Octubre de 1908

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S. D. E. P.

Sus hijos doña Angela, doña Luisa, don José y don Manuel; hijos políticos don Alfonso Porras y doña Asunción Fernández de Mesa y Porras; nietos, sobrinos, primos y demás familia.

Ruegan a sus amigos encomiendan a Dios en sus oraciones el alma de la finada, por lo que les vivirán reconocidos.

Todas las misas que se celebren el día 21 en la Iglesia del Salvador, desde las ocho en adelante, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Arzobispo de Sevilla, Obispos de Victoria, Badoz, Córdoba y Osma se dignaron conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

†

Primer aniversario EL SEÑOR

**Don Alberto de la Fuente Núñez**

Falleció en Soria el día 22 de octubre de 1934

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Francisca Idoeta Badaya, hija Eloisa, hijo político don Eugenio Smet, nietos y demás familia,

RUEGAN a usted una oración por su alma.

Las misas que se celebren el día 22 de ocho y media a once de la mañana en la iglesia de San Juan de Rabanera serán aplicadas por su eterno descanso.

**Nueva Clínica Dental**

Instalada con todos los adelantos modernos

**Heriberto de Juan Ana Gómara**

Médico-Odontólogo

Enfermedades de boca, dientes extracciones dentaduras Las extracciones gratis para los pobres

Casa Dr. Izquierdo - Antigua Fonda Pinilla

Los martes en San Esteban de Gormaz

jueves Berlanga de Duero

BURGO DE OSMA

DESDE MADRID

INFORMACIONES DE ÚLTIMA HORA

Madrid 19 (8 mañana) EL PRESIDENTE A ZAMORA

Madrid.—El jefe del Estado marchará hoy a Zamora para asistir al acto de la colocación de la primera piedra en la estación de ferrocarril de Zamora a Orense.

RECTIFICACION DE UN INFORME

Madrid.—Se ha facilitado en el Ministerio de Estado una nota, en la que se dice que no son exactas las manifestaciones sobre política internacional que el "Diario de Lisboa", con fecha 16 del corriente, atribuye al señor Lerroux.

INFORMES DE GOBERNACION

Madrid.—El Sr. De Pablo Blanco, al hablar esta madrugada con los periodistas, manifestó que tenía que lamentar que, en las referencias que dió ayer sobre el Consejo celebrado, dos periódicos prestigiosos de la mañana no recogían exactamente y que habían dado noticias prohibidas por la censura, y el Gobernador civil de Madrid había sancionado estas faltas con la imposición de multas.

Respecto al hecho de que se jugaba en Madrid a los prohibidos, manifestó que ayer por la tarde le comunicó un señor que era exacto lo que se había denunciado y que se jugaba en algunos centros. Inmediatamente se puso al habla el ministro con el Comisario general de Policía, confirmando la denuncia. Parece ser que un ministro anterior había concedido permiso de mera tolerancia de aquellos recreos. El ministro de la Gobernación ha dado órdenes terminantes para que sin excepción alguna se prohiban esos juegos, que en el acto fueron cumplidas en todos los lugares de Madrid.

COLUMNA SALVADA

Roma.—Se reciben noticias de que una columna italiana, que se hallaba aislada en el desierto de Abisinia, al Norte de la Somalia francesa, después de duros combates ha podido regresar a Eritrea.

LA PROXIMA OFENSIVA ETIOPE

Marsella.—El ministro de Etiopía en París ha manifestado que la ofensiva de las tropas etíopes no comenzará hasta que ocupen las tropas del Negus nuevas posiciones en la región del Norte.

CONFERENCIAS DIPLOMATICAS

Roma.—El señor Mussolini conferenció primero con el Embajador de Inglaterra y después con el de Francia. Mañana se facilitará una nota detallando lo tratado en ambas entrevistas. Entre el Duce y el Embajador inglés se cambiaron mutuas protestas pacifistas.

PLAN PARLAMENTARIO

Madrid.—Terminada la sesión, el señor Alba dijo a los periodistas que en la sesión del martes se tratará en primer lugar de una proposición de ley, firmada por don Melquíades Álvarez referente a la supresión de cinco Juzgados en Madrid, cuatro en Barcelona y uno en Bilbao. Después continuará el debate sobre azúcares y comunicaciones marítimas, y, por último, desarrollará una interpelación el señor Tuñón de Lara al ministro de Agricultura.

DENUNCIAS DE IREGULARIDADES

Madrid.—En la Presidencia facilitaron una nota expresando que se había recibido una denuncia hecha por un extranjero desconocido, cuya personalidad no está determinada de un modo concreto en España y carece de solvencia para el Gobierno español, en la que se hacen acusaciones contra determinadas personas por irregularidades que se dicen cometidas en el cumplimiento de sus deberes públicos, y el Gobierno ha acordado pasarlas de oficio al Fiscal de la República para que se practiquen las más amplias y escrupulosas investigaciones.

Los periodistas conversaron con el señor Chapaprieta, rogándole ampliara detalles sobre aquella nota, a lo que contestó el Presidente del Consejo que no podía hacerlo ni dar nombres, y nada tenía que agregar y que la censura no permitiría que se fantaseara alrededor de este asunto, en el que se recoge algo que venía circulando desde hace tiempo relacionado con el juego.

CONTRA LA IMPORTACION DE MAIZ

Zaragoza.—El presidente de la Asociación de Labradores ha dirigido un telegrama al ministro de Agricultura, en el que dice que la importación de maíz argentino ha paralizado totalmente el mercado y provoca una baja de seis pesetas en quintal, lo que repercutirá en los demás piensos y despojos, agravando la situación penosa del mercado triguero. Solicita que no se consientan tales importaciones de maíz hasta conseguir la regularización del mercado triguero y hasta que se recolecte la cosecha de maíz nacional.

AL CERRAR

Madrid, 19 (4 tarde) GIL ROBLES A SAN SEBASTIAN

Madrid.—A las ocho y media marchó el ministro de la Guerra a San Sebastián. Después visitará la fábrica nacional de Guernica y mañana por la noche regresará a Madrid.

RECLAMACIONES DE LOS GANADEROS EXTREMENOS

Madrid.—El ministro de Agricultura anuncia la llegada a Madrid de representantes ganaderos extremeños para solicitar la supresión de los impuestos que pesan sobre la ganadería. Visitarán a los jefes de las minorías parlamentarias y a los diputados a Cortes de la región y después vendrán numerosas representaciones para celebrar una asamblea.

INSTRUCCION PUBLICA

Madrid.—Dió informes el señor Rocha sobre el pleito que sostiene la Facultad de Medicina por la disminución de la consignación de 120.000 pesetas a 18.000. Habló también del nombramiento del Director de la Escuela de Sordomudos y de la solución del problema del Teatro de la Opera, que se resolverá de acuerdo con el dictamen de la ponencia. Esta tarde sale el señor Rocha para Murcia a fin de inaugurar el nuevo edificio de la Universidad.

MEDIDAS DE ORDEN PUBLICO

Madrid.—Los ministros de Justicia y Gobernación conferenciaron durante hora y media con el jefe del Gobierno. Se ocuparon de la adopción de medidas para sostener el orden en el acto político de izquierdas que se celebrará mañana. El señor Salmón, debidamente autorizado, permanecerá mañana fuera de Madrid. Cree el ministro de la Gobernación que con las medidas adoptadas no se interrumpirá la normalidad. Conferenció con el Director general de la Guardia Civil y con el Inspector general de Seguridad.

DE JUSTICIA Y TRABAJO

Madrid.—El señor Salmón habló a los periodistas de la reforma del Código Penal y de cuestiones sociales y sanitarias.

DE LA GUERRA ITALO-ETIOPE

Addis-Abeba.—Informes oficiales dicen que los soldados etíopes que se han pasado a la fila italiana no exceden de 52. Dicen que los aviones italianos han cambiado de táctica y, en vez de bombas, arrojan proclamas en la región de Makallé. Prosigue la concentración de tropas al mando del ras Seyún, al Sur del Tigré. No se registra ningún hecho de importancia en el frente Norte. El ejército abisinio ataca a los italianos en forma de guerrilla en todas las posiciones avanzadas.

Roma.—El ministro de Francia en Addis-Abeba ha visitado al agregado de Italia. El Gobierno de Roma comprende las razones del conde de Vinci para no salir de Addis-Abeba hasta la llegada de los agentes consulares en aquella región.

TEJIDOS - PAQUETERIA - QUINCALLA - GENERO DE PUNTO Y MENAJE DE ESCUELAS. - BAULES, CUADROS, ESPEJOS Y SILLAS

Julio Fernández Marina CASA PRIMITIVO

OFRECE A BAJO PRECIO TODOS LOS ARTICULOS POR REFORMA DEL LOCAL. NO COMPRAR SIN ANTES VISITAR ESTA CASA.

Calle de la República, 11 - Berlanga de Duero (Soria)

ANUNCIOS

PERDIDA.—Se halla recogida una res vacuna hembra, de las señas siguientes: edad cerrada, pelo negro, con una marca forma de herradura en el anca izquierda y un lunar en el lado izquierdo.

OVEJAS.—Se venden 130 ovejas preñadas, la mitad primíparas, todas en buenas condiciones. Diríjase a don Alejandro Gómez en Valdeavellano de Tera.

CORRAL.—Se vende un corral de encerrar ganado en Almaral. Para tratar con Esteban Viana en Cubo de la Solana.

CARNEROS.—Se desean vender 110 carneros andaluces en buenas condiciones. Diríjase a Andrés Verde, en Nafría la Llana.

APRENDICES.—Se necesitan dos para el taller de cordelería de Telesforo Cacho, en Gómara.

OCASION.—Para ser labrador en Mazatorón se desea vender o se cambiaría por fincas urbanas en Zaragoza, Madrid o Valencia, 200 choperos, 55 yugadas de monte en terrenos fértiles para su explotación, con bastante leña alta y baja, 3 casas nuevas, pajares, también nuevos, 2 eras inmejorables, una huerta y 2 huertos de regadío, 4 mulas de 6, 7, 8 y 9 años, una vaca de cuatro años, 2.000 arrobas de paja y 2.000 kilos de trigo.

ARRIENDO DE PASTOS.—Se arriendan para ganado lanar los pastos de la finca llamada "Granja de San Pedro" de una extensión de 1.000 fanegas de labor y 4.000 de baldío, con aguaderos en la misma y paso al río Jalón, con su pajarera o corral correspondiente, linda con los pueblos de Santa María de Huerta, Almaluz, Montequedo y Carretera de Madrid a Francia; desde el mes de abril se encuentra sin pastar.

Para tratar con su presidente, Federico Miguel, en Santa María de Huerta (Soria).

MOLINO HARINERO HIDRAULICO.—Se arrienda en el pueblo de Blazcos, con dos huertas, desde el día 1.º de mayo. Para informes al Ayuntamiento de dicho pueblo.

Blazcos a 17 de octubre de 1935.—El Alcalde, Vicente Vinueza.

OVEJAS.—Se desea vender 30 primíparas, 67 andaluces y 3 moruecos, dando facilidades para el pago. Diríjase a Pedro Regajo en Radona.

SE VENDEN 200 machos de chopo, de 1/2 pulgada y 2 "San Pedro" de una extensión en Soria y otra mitad en Almaral. Para tratar con su dueño Miguel Romero, en Eoria, en el "Bar Sol" o don Pedro Mediavilla, en San Andrés de Almaral.

SERVIENTA.—Se necesita de buenas referencias. Diríjase a doña Antonia Sánchez, Maestra de Calderuela.

BUEYES.—Se desea vender una yunta de cuatro años, en el par su dueño la labor. Diríjase a Fructos Delso, en Chavaler.

BRIAS.—Se halla vacante la titular de Veterinario 2.000 pesetas y a su vez contra de ligadas de los pueblos que integran el partido, esta de Brias, Alaló, Abanco, Nograles y Sauquillo de Parades cantidad que convenga al veterinario que solicite y el partido.

Briar, 14 octubre 1935.—El Alcalde, Anselmo Leal.

TIERRAS.—Se desea vender varias fincas de labor en el término de Alconaba, unas suertes de monte y una parte de casa. Diríjase a Lucio Lázaro, en Renedillas.



Una cucharada de "La Lechera" vale por dos

o más cucharadas de otras leches menos condensadas

Es un hecho que un litro de leche fresca da 750 calorías, y un litro de leche condensada "La Lechera", da 4.500. Esta evidente y demostrada superioridad alimenticia de la leche condensada "La Lechera" no se debe únicamente a su gran concentración, que ofrece bajo un volumen reducido todos los elementos nutritivos de una cantidad seis veces mayor de la mejor leche fresca, sino también a su incomparable riqueza en vitaminas, hidratos de carbono y sales minerales.

"La Lechera" aparentemente la más cara, es, en la práctica, la más económica.

LECHE CONDENSADA LA LECHERA

Pida Vd. gratuitamente el librito de recetas y la lista de nuevos y espléndidos regalos a Sociedad Nestlé (Sección L. 146) Via Layetana, 41 - BARCELONA

LABRADORES GRATITAMENTE podéis disponer de mecánicas reparando vuestras segadoras, de cualquier marca, en los meses de noviembre, diciembre y enero.

Escribid a SCHMIDT y CERROS, S. L. Apartado, núm. 39.—SORIA.

Empleados del Estado Efectuar vuestras compras utilizando el Carnet Müller

En los establecimientos que en el mismo se recomiendan y obtendréis grandes beneficios.

La DROGUERIA de don Felipe Pérez tiene la exclusiva para la venta de sus productos a los poseedores de carnets de DESCUENTOS MULLER. Concede créditos y descuentos especiales en artículos de DROGUERIA, ORTOPEDIA, FOTOGRAFIA y PERFUMERIA. Canalejas, 6, Teléfono, 39.—SORIA.

SE VENDE un motor, marca "Cambell", de 2 HP. por haberlo sustituido por eléctrico, seminuevo, al contado o a plazos. Unas puertas nuevas de madera, para corral o cochera; fuertes y útiles para la construcción de pozos, como torno, cable de acero, polígonos de madera para la entonación, etc. Diríjase a Vicente Alvarez. (Soria)

LABRADORES! AVICULTORES!... Dad Avesalva a vuestras gallinas y no se pondrán enfermas. Dad Avesalva a vuestras gallinas si están enfermas y se salvarán un novena por ciento. La prueba es la mejor recomendación. Doce años de experiencia con sorprendentes resultados. P-e-c-i-a, Caja grande, 1,30 pesetas. De venta en Soria, Farmacia del Dr. Carrascosa.

GANADO CABRIO.—El que desee comprar cien cabezas de ganado cabrío, con veinte crias, ganado joven, puede pasar a tratar con su dueño, Honorato Rioja Lázaro, en Covaleda. (Soria).

TRASPASO.—Antiguo "Bar La Camerona", por no poderlo atender se cede en inmejorables condiciones. Para tratar y verlo, diríjase a Miguel Romero en "Bar Sol", de la misma calle del 14 de Abril, número 8. Soria.

VACANTE DE VETERINARIO.—Por terminación de contrato se anuncia un concurso, para provisión desde el mes de octubre actual, las plazas del Instituto Veterinario de este pueblo como matriz y los agregados de Almazul y Miñana.

El sueldo será de 175 fanegas, pagadas en San Miguel. Las instancias deberán dirigirse al Sr. Alcalde de este pueblo de la fecha en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio. Mazarón, 14 de octubre de 1935.—El Alcalde, Narciso las Heras.

TRASPASO.—Por no poderlo atender su dueño se traspasa comercio de Tejidos biñi acreditado, único en pueblo importante de la provincia. Informes, Aduna Vieja 21, Soria.

VACANTE DE VETERINARIO.—Por traslado del que desempeña la plaza se anuncia un concurso las plazas de Veterinario de este partido que lo constituyen los pueblos de Nolsa, Borjabad, Almaral, Rioteiro, Valdés y este como matriz, con el haber anual de 150 fanegas de trigo puro, pagaderas en Septiembre de cada año venido. También podrá contratar el agraciado el servicio de herraje de los ganados de los citados pueblos. Las instancias solicitando la plaza se dirigirán en el plazo de 15 días a contar desde la fecha al Sr. Alcalde del pueblo matriz, pues pasado dicho plazo se proveyerá. Nepsa 15 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Eloy Garlito.

AMA DEB CRIA. Se necesita para criar en casa de los padres. Diríjase Hotel Comercio, Soria

HERNIADO

Si su hernia es más grande ahora que cuando empezó es que ha sido mal contenida. Una contención defectuosa, además de favorecer el desarrollo de la hernia, puede, en todo momento, provocar accidentes gravísimos. Está a su alcance evitarlos. No olvide Vd. que según el Método C. A. BOER es asegurarse contra la estrangulación herniaria y es el camino más seguro para obtener la desaparición de la hernia. Los Aparatos C. A. BOER triunfan donde todos los sistemas han fracasado. Así lo afirman y pregonan miles de personas que deben la salud a los renombrados Aparatos C. A. BOER los cuales reúnen las cualidades imprescindibles y fundamentales en todo tratamiento mecánico de las hernias: Potencia, comodidad, seguridad, eficacia.

Barcelona, 5 de junio de 1935. Sr. D. C. A. BOER, Especialista Ortopédico.

Muy señor mío: Por propia iniciativa y comprendiendo que estas letras pueden hacer un bien a los herniados, le dirijo la presente para agradecerle mi curación total de la hernia doble que desde hacía tiempo tenía; gracias a los Aparatos C. A. BOER y a su Método de aplicación, hace ya tres años que hago vida normal sin usar ningún aparato y sin haber notado ninguna anomalía, a pesar del tiempo transcurrido y del trabajo pesado que he cumplido siempre sin interrupción.

Con gusto le autorizo a publicar esta carta si con ello puedo favorecer a los que sufren de hernia. Le saluda su afmo. s. s., RAMON MARTIN, Avenida de Icaria, núm. 187, 2.º, 4.ª. Barcelona.

Santa Margarita, 25 de septiembre de 1935. Sr. D. C. A. BOER, Especialista Herniario, Barcelona.

Muy señor mío: Le mando mis más expresivas gracias por haber logrado con sus excelentes aparatos C. A. BOER la curación completa de mi hernia. Use como gustó del testimonio de su agradecido y s. s. JUAN ROIG MONTANER, calle Libertad, núm. 9, Santa Margarita (Mallorca).

Herniado: Si cansado de sufrir anhela Vd. su bienestar cuidese racionalmente. No espere usted más pues, si desde un principio hubiese llevado aparatos adecuados posiblemente hoy solo necesitaría una suave protección. Lograrlo está a su alcance con el Método experimental C. A. BOER. El reputado especialista de París, Sr. BOER, le recibirá, en: Burgos, miércoles 23 octubre, Hotel Norte y Londres, SORIA, jueves 24 octubre, HOTEL COMERCIO. Almazán, viernes 25 octubre, Fonda Comercio. Calatayud, sábado 26 octubre, Hotel Fornos. Zaragoza, domingo 27, Hotel Universo y Cuatro Naciones.

Publicaciones de EL AVISADOR.—Hoy terminamos la publicación del notabilísimo discurso pronunciado por el ilustre Académico don Vicente García de Diego, como Mantenedor en los Juegos Florales celebrados en esta capital el día 6 de los corrientes y en el próximo número comenzaremos la publicación de la interesantísima obra titulada "Almas recias", obra inspirada por el escritor don Rafael Pérez y Pérez, y que indudablemente agradará a nuestros lectores, como las ya publicadas en este periódico, del mismo autor.

Enfermo.—Se encuentra enfermo el Comisario Jefe de Investigación y Vigilancia, don Antonio de Mesa, al que el jueves último visitó, interesándose por su estado, el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, don Francisco Corpas.

Muy de veras deseamos el pronto y total restablecimiento del enfermo.

Cultos.—Mañana, domingo, tercer día del mes, celebrará su función mensual en la iglesia del Espino, a las diez y media, la Venerable Compañía de la Minerva de esta capital.

Reloj Tissot reloj de precisión

Señora lesionada.—El miércoles último, después de cerrada nuestra edición, tuvimos conocimiento de que doña Protasia Revuelto, de 64 años de edad, domiciliada en esta capital, resbaló en una cáscara de plátano, arrojada en el suelo de la Plaza Mayor, cayendo al suelo y produciéndose una fuerte contusión en una rodilla.

Para evitar estos accidentes, veíamos muy bien que se hicieran cumplir las disposiciones dictadas al efecto, que prohíben arrojar toda clase de residuos en la vía pública, y con ello poner término a lamentables consecuencias de hechos, como el que reseñamos, que se repiten con bastante frecuencia en nuestra ciudad.

Visita de inspección.—Se está haciendo visita de inspección a la Delegación de Hacienda de esta provincia por el Inspector regional don Francisco Ots.

Dr. J. Albacete Fraile Estómago - Intestinos - Hígado - Vías biliares.

CONSULTA DE 3 A 6 CONDE ARANDA, 32 - 34 - 35 (Edificio Monumental Cinema) Teléfono, 2.337 ZARAGOZA

Medias EL RELICARIO

La única casa de Madrid que, por su exclusividad puede ofrecer el más extenso surtido para Señora, Caballero y Niño.

EL RELICARIO Caballero de Gracia, 9 MADRID Teléfono, 17066

Subasta en la Diputación provincial.—La Corporación provincial acordó sacar a subasta la contratación del suministro de artículos de consumo para el año 1935 en los Hospicios y Hospitales de Soria y Burgo de Osma.

El pliego de condiciones está a disposición de los concursantes en las oficinas de dicha Diputación.

Muerte del lesionado en Villanueva.—Como ampliación al suceso de que dimos cuenta, en el número pasado, llega hasta nosotros la noticia de que el infortunado pastor Mariano Izquierdo Barranco falleció a consecuencia de las heridas que al caer le produjera la rama de un árbol que estaba podando Nicomedes Jiménez.

En la Escuela Dominical.—El próximo domingo, veinte del corriente, a las tres y media de la tarde, en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, se celebrará la inauguración del Curso de la Escuela Dominical.

Muy agradecidos a la atenta invitación que hemos recibido de la presidenta de aquella Asociación, doña Tomasa Ramón.

Nuevo capitán de la Guardia civil en Almazán.—Se ha posesionado de su nuevo destino de capitán de Compañía en la Guardia civil de Almazán don Juan Torres Ramos, al que deseamos toda estancia en nuestra provincia.

Nicolás Modrego AUTOMOVILES DE ALQUILER, COCHES DE TURISMO. GRAN LUJO Y COMODIDAD. PRECIOS ECONOMICOS. Marqués del Vadillo, n.º 4 - 2.ª derecha. Teléfono, n.º 164

APRENDIZ adelantado de carpintería se necesita con urgencia, para el taller mecánico de Tomás Yubero, de Berlanga de Duero. Diríjase a dicho señor.

CASA.—Se vende en la calle de la Doctrina, consta de planta baja y p.s.o. Informes: Isaias Muiña - Benito, Bajada del Carmen n.º 9, Soria.

CUBIERTAS CIERROS TUBERIAS DESAGUES DEPOSITOS REVESTIMIENTOS ARRIMADEROS

URALITA

Bernardo Robles, 10 SORIA

Ministerio de Cultura 2005

**La Anónima de Accidentes**

FUNDADA EN 1905

Sociedad de Seguros contra los accidentes y la Responsabilidad Civil. Seguros contra Accidentes del Trabajo, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y de la vida ordinaria. Seguros contra la Responsabilidad Civil. Seguro completo del automovilista.

POLIZAS MUY LIBERALES PRIMAS ECONOMICAS

Delegado en Soria:

**Don Pablo Marcos de León**  
Plaza Mayor, 6-3.º SORIA  
Teléfono, 14

**Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria**

SUCURSAL EN BURGO DE OSMA

SOCIEDAD DECLARADA OFICIALMENTE BENEFICA

Capital propio del Establecimiento, en 31 de PESETAS

Diciembre de 1934 ... 968.741'18

Fondo de reserva en igual fecha ... 612.293'78 } 1.581.034'96

Intereses abonados a los imponentes en igual fecha ... 435.591'95

Capital en imposiciones id. id. id. ... 11.824.204'53

Importe de los préstamos ... 4.598.497'15

Libretas de ahorros en circulación ... 9.310

Admitense imposiciones al 2'50 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.

Cartillas privilegiadas.—Las imposiciones a plazo de un año, perciben el interés del 3'50 por 100 y se abona por semestres vencidos.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables. Con garantía de libretas de ahorro al 3'50 y 4'50 por 100 de interés anual. Con garantía de oro acuñado y de valores cotizables en bolsa, al 5'50 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas al 5'50 por 100 y de cinco o más personas solventes, al 5'50 por 100; con dos firmantes hasta 500 pesetas al 5 por 100 y de 500 pesetas en adelante al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtiene el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes y también se invierten en obras de beneficencia y de asistencia social.

Digíjase la correspondencia al Director, Plaza de la República, núm. 3, bajo.—SORIA.

**BALLESTEROS**

SASTRE

EX-CORTADOR DE LA CASA MIRANDA

Ultimas novedades en géneros del país y extranjeros.

Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año

Dirección: PLATERIAS, 36—VALLADOLID

**Coches y camiones de ocasión en venta**

Coche Essex 6 cilindros 5 plazas conducción interior.

» Fiat 4 cilindros 2 plazas «Cupé» tipo 501 con gomas Superconfort.

» Jevvert 6 cilindros 7 plazas, conducción interior.

Camión «Reo» 6 cilindros, 4 toneladas.

» «Ford» ruedas gemelas, chasis largo, 3 toneladas.

» «Ford» rueda sencilla, chasis corto, 2 »

» «Chevrolet» 6 cilindros, rueda sencilla, 2 »

» «Citroen» 4 cilindros, rueda gemela, 2 a 3 »

**Gonzalo Ruiz.-Agencia Ford.-Soria**

**Subscripciones y anuncios para las grandes revistas gráficas**

**ABC.-BLANCO Y NEGRO CAMPEON**

ADMITENSE EN LA

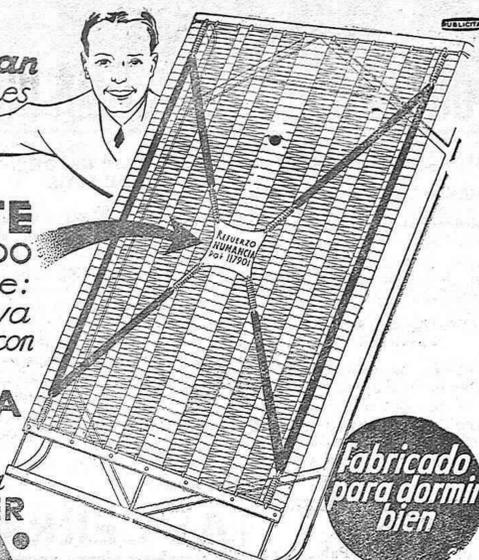
Librería de E. las Heras.—Soria

**¡MIRE!**  
como nos copian  
Rechace imitaciones

**EXIJA ESTE REFUERZO PATENTADO**  
Fijese:  
al centro lleva una plaquita con la marca NUMANCIA

Al comprar su cama pídala con **SOMMIER NUMANCIA**

DE VENTA EN TODA ESPAÑA EN CASAS DE CAMAS Y MUEBLES



fabricado para dormir bien

**EL AVISADOR NUMANTINO**

**TARIFA DE PUBLICIDAD**

**Anuncios preferentes**

De una a cinco líneas, cuerpo 6 a razón de cinco céntimos palabra, y como mínimo, cada inserción ... 1'50  
Cada línea más ... 0'30  
DESCUENTOS: Más de cinco inserciones el 10 por 100. Más de 10 idem el 20 por 100...

**Anuncios entre noticias y artículos**

De una a cinco líneas, cuerpos 8 o 9, a diez céntimos palabra y cada inserción, como mínimo ... 3'50  
Cada línea más ... 0'50  
DESCUENTOS: Más de cinco inserciones el 10 por 100. Más de diez idem el 20 por 100...  
Avisos fúnebres que no excedan de ocho líneas ... 3'50

**En cuarta plana**

De una a cinco líneas, cuerpo 9, cada inserción ... 1'00  
Cada línea más ... 0'20

**Anuncios por año, precios convencionales**

**ESQUELAS DE FUNERAL**

**En primera plana**

Ocupando toda la plana ... 350'00  
Ocupando media plana ... 125'00  
A cuatro columnas ... 45'00  
A tres columnas ... 20'00  
A dos columnas ... 15'00

**En segunda plana**

A cuatro columnas ... 35'00  
A tres columnas ... 17'50  
A dos columnas ... 12'50

**En tercera plana**

A dos columnas ... 10'00  
A una columna ... 7'50

Pago adelantado

**Cuevas e hijo ODONTÓLOGOS**

Canalejas, 70  
Sub-Inspector de Odontología  
Consultas en Agreda el primer domingo de cada mes, Fonda Casiana. Los martes en Almazán, General Martínez Campos, 3 (estanco).

**MARIANO DEL OLMO Médico y Odontólogo**

Plaza de Agreda, núm. 1, pral. SORIA  
Los martes en Almazán, calle de Palacio, núm. 5.

Lea V. miércoles y sábados "EL AVISADOR NUMANTINO"

**LA CATALANA**

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA

**68 años de existencia**

SITUACION FINANCIERA EN 1.º ENERO 1934

Primas cobradas en 1933 ... 23.586.991,11  
Sinistros indemnizados en 1933 ... 12.503.953,66  
Reservas de Riesgos en curso ... 8.618.328,14  
Reservas Patrimoniales ... 7.703.812,28

**La Previsión Nacional (Filial de La Catalana)**

Seguros contra el robo; atraco; motin o tumulto popular, con o sin incendio; infidelidad de empleados. Roturas de vidrios y cristales. POLIZAS MUY LIBERALES PRIMAS ECONOMICAS

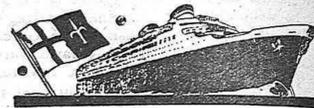
Delegado de ambas Compañías en Soria: DON PABLO MARCOS DE LEON.—PLAZA MAYOR, n.º 6-2.º TELEFONO, 14

**MERCEDES ELECTRA**  
Mercedes exprés número 6 con tabulador automático  
**MERCEDES PORTATIL**



Ultimas creaciones de la industria de máquinas de escribir. Se hacen cambios de máquinas usadas. Pídanlas a prueba, dirigiéndose a su representante general. Máquinas de calcular "LIPSIA" para todas las operaciones, último modelo.

OTTO HERZOG, Andrés Mellado, 32.—MADRID  
Se facilitan más detalles y puede verse alguna de las máquinas en la Librería de E. LAS HERAS, Canalejas, 56 y 58. SORIA



**BARCELONA-BUENOS AIRES**

30 OCTUBRE **AUGUSTUS** de BARCELONA  
Escalas: Dakar Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

**BARCELONA-VALPARAISO (VIA PANAMA)**

31 OCTUBRE **VIRGILIO** de BARCELONA  
Escalas: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú  
Para ambas líneas Médico, cocinero y personal español.

**GIBRALTAR-BUENOS AIRES**

11 NOVIEMBRE **OCEANIA** de GIBRALTAR  
Escalas: Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Río Grande, Montevideo y Buenos Aires

**«ITALIA» - «COSULICH»**

Agencia General: BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31-33

Oficina de MADRID: Alcalá, 45

Para pasajes de cámara, dirigirse:

En SORIA: Mariano Seseña, Plaza R. Benito Aceña, núm. 3-1.º

(Soria: AVISADOR NUMANTINO 19-10-35)

**Encargue sus trabajos en la imprenta de este periódico. Prontitud, gusto, economía**

**LIBROS NUEVOS**

- Luis Astrana Marín..... VIDA AZAROSA DE LOPE DE VEGA
- Fidel Fernández ..... ABEN-HUMEYA
- Emil Ludwing ..... TU ESPOSO NAPOLEON
- Pearl S. Buck ..... LA BUENA TIERRA
- Francisco Caravaca ..... PI Y MARGALL
- Emil Ludwing ..... EL MUNDO QUE YO HE VISTO
- Francisco Bastos ..... PISTOLERISMO
- Rudolf Kayser ..... STENDHAL
- Komain Rolland ..... MIGUEL - ANGEL
- Pío Baroja ..... CRONICA ESCANDALOSA
- Emilio Muñoz ..... DESDE EL PRINCIPIO AL FIN
- Cesar Silió ..... RINCON DE PROVINCIA
- Benjamín Jarnés ..... DON ALVARO DE LUNA
- Benjamín Jarnés ..... FERIA DEL LIBRO

**JUAN GARCIA**

Ventas al por mayor y menor para dentro y fuera de la población. Almacén de tocinos, jamones, manteca y chorizos especiales. También se vende toda clase de piensos.

Tejera, 4. Teléfono 80.—Soria

**MENOS VENDE EL COMERCIANTE QUE MENOS ANUNCIA. ESTO ES AXIOMATICO**

**De los Juegos Florales**

**Discurso del Mantenedor Sr. García de Diego**

(Conclusión)

buena; en todas las direcciones del lugar, sobre diferencias de tierras y castas, en todas las direcciones del tiempo, lo que fué (lo que Barres llama la patria de los muertos), lo que ha de ser (la tierra de los hijos de Nietzsche), ese concepto perfecto de la patria como síntesis de nuestros amores ese lo ha sentido Castilla como nadie. Castilla, maestra de las libertades en Europa, creó a España, al crear una conciencia nacional, al dar en milagroso atisbo un sentido de patria al que no han llegado aún los modernos nacionalismos, creando un sentimiento y un ideal común, compatible con un sentido de humanidad. Castilla, la que se impone, la que moldea a España, no se impone por opresión ni por habilidad, sino porque ha tenido la clara visión de los futuros destinos españoles. Castilla, señora porque ha tenido el espíritu de gran señor. Los hidalgos lo eran, aun perdiendo su algo, porque no los conformaba el patrimonio, sino su hi-

dalguía. Castilla tendrá enhiesto el castillo roquero de su nobleza, aunque los pecheros le roturen sus peguajares, aunque los villanos la empobrezcan con trampas y arañales. Castilla ha impuesto sus gracias sin imponerlas. Sus concepciones políticas se han impuesto por su propio desinterés. Ha impuesto su lengua de un modo que con criterio histórico parece un milagro. Sólo la virtud biológica del idioma castellano, claro como nuestros cielos, sencillo como nuestros paisajes y nuestras gentes, amplio como nuestro horizonte pudo avanzar al mundo. Esa lengua, espejo de la austeridad de Castilla, invadió España y conquistó nuevos mundos, y es hoy la enseña de nuestro imperialismo, que nunca ha de abateirse. Mientras este imperio exista, el español seguirá llamándose castellano, y el nombre de Castilla será sinónimo de elevación y de nobleza.

No puede llegar a más el prestigio de una palabra, que desde Filipinas hasta los fines del continente americano ha llegado a signifi-

car lo más excelente. Castilla, como nombre común, denota en algunas de estas regiones los productos más selectos, la tela más fina, y en muchos lugares la expresión es Castilla es la ponderación extremada de lo perfecto. ¿Y qué ha hecho Castilla para imponer este prestigio? Nada, más que merecerlo.

Si Castilla es el símbolo de España, la proa de su rumbo, Soria es en virtudes quintaesencia de Castilla, lo más afilado de su espiritualidad. El espíritu de universalidad y de humanidad que caracterizó a España, que fué especialmente típico de Castilla, como amor de brazos abiertos, como hospitalidad de todos, en su más aguilatada pureza lo ha conservado como nadie nuestra ciudad. Tierra de sacrificio la nuestra, ha sido el modelo de abnegación. Hay sacrificios interesados: un sacrificio altísimo para lograr el cielo; un sacrificio noble para lograr la tierra; pero hay un sacrificio que nada espera, y es el sacrificio por el honor. El sacrificio total de un

pueblo por mantener su honra tiene entre vosotros el más alto ejemplo de la historia. Pueblo el nuestro, en que el honor y la dignidad vibran al más leve roce, sabe perder para salvar su honor. Pueblo de linajes, parece por su nobleza y dignidad heredero todo él de la vieja nobleza de los caballeros. Pueblo de alto y certero sentido, que sabe apreciar el valor de la riqueza espiritual, pueblo que sabe del valor de la instrucción, que con sentido de sembrador hace mejores escuelas que fábricas, pueblo de fina mentalidad que merece por eso alcanzar los más altos desti-

nos. Soria conserva con naturalidad, sin desplantes de grandeza, los restos de su pasado. En las piedras de oro de vuestros templos y palacios el prestigio de los siglos ha puesto un decorado de grave y sencilla dignidad a vuestro carácter, que no conoce la ostentación ni la insolencia. En los campos, recordando el purísimo azul de vuestro cielo, los viejos castillos dormidos que ponda el azor nos han dejado la sombra de vuestra historia, que fué silencioso heroísmo. Vuestro espíritu, armonizado con el de la tierra, se ajusta de un modo, que en vuestro carácter se adivina el paisaje y en el paisaje se siente vuestra alma. Vuestra tierra no os prodiga las caricias que enervan, pero os infunde el aliento de la resis-

tencia y del trabajo que ennoblecen. Vuestro hogar no es jardín de placer, pero es escuela de austeridad. La emoción del páramo solitario, que curte los espíritus, más que el ciego los rostros, nos ha endurecido para ir cara a la aventura y a la adversidad. La sencillez esquemática de nuestros paisajes lineales se me aparece siempre, que oigo el hablar rápido y comprensivo de nuestro pueblo. Siempre que pienso en la mentalidad lúcida y simplificada de los sorianos. Sin el barroquismo de la frontera de los campos y de las cabezas, que estorba para ver, la visión certera, clavada limpiamente en el horizonte, aparece como una gran característica de vuestra mentalidad. La claridad de vuestro sol y la soledad de nuestros campos parecen hechos para la contemplación y la meditación. La perspectiva física despojada es el escenario natural del tipo intuitivo, típico de esa tierra. La soledad dramática de nuestros campos es el escenario de la abstracción, del espíritu filosófico, que propenden sus naturales. Dos caracteres de nuestro paisaje, que son consociables en vuestro espíritu. Otros han dicho ya que cada soriano lleva dentro un filósofo, que sus habitantes son doctores. Verdad innegable, si no exigimos que para ser filósofos hayan de llamarse el padre Lányez o Sor María de Agreda o Sanz del Río.

Por estas cualidades no suelen ser nuestros ciudadanos poetas; porque no hay mayor contradicción espiritual que lo retorcido y lo recto; nada hay más opuesto que el espíritu crítico y la efusión lírica, la seriedad acentuada y el lirismo exaltado. No el histrionismo, que finge y abulta, sino la menor descompostura poética, riñe con vuestro espíritu, todo formalidad y llaneza. Los poetas sorianos, algunos excelentes, (soriano es el autor galardonado en este certamen por sus espléndidas poesías) suelen ser casos de remodelación, de creación en otro ambiente. No es que no diga la naturaleza su poesía y vuestro espíritu no la escuche y la sienta. Al soriano caracteriza un espíritu sentimental y romántico, pero concentrado y místico. No es poeta de versos y cantares, sino de sentires escondidos. Su poesía es entrañable e inefable, como las puras canciones que Balart sublimaba entre todas.

Nuestra naturaleza canta a cuantos tienen el hábito de cantar; y les canta con fineza de adentrada sensibilidad, Becquer, Machado, Gerardo Diego, han oído las nuevas notas de la canción escénica de nuestra ciudad y de nuestros campos, en el espíritu de la ciudad han descubierto el suyo. Soria, llana y humilde, de modestos recursos puede sentirse satisfecha de lo

que vale, de su tesoro espiritual. Yo le deseo a Soria, como el bien más alto, que conserve sus virtudes. Yo le deseo todo. Yo quisiera para mi pueblo la más refinada cultura, el florecimiento de todas sus riquezas; pero ante todo quisiera que esas altas cualidades de su espíritu las mantenga como herencia sagrada. Me parecería bien el nuevo himno de los pecheros del cielo, la nueva canción de Duero en las turbinas de vuestra industria, una edad de oro para vuestras tierras; todo esto es compatible con los ideales de más fina mentalidad; pero más triste que vuestra pobreza sería la pérdida de vuestro patrimonio ideal; más lastimoso que vuestras campañas desoladas me parecerían las almas yermas que han abandonado la ilusión.

Un pueblo con espiritualidad siempre un pueblo en esperanza de grandeza. Y el nuestro puede ser grande y próspero. Soria es rica en los valores que más pueden envanecer a un pueblo. Yo creo que el solo hecho de ser soriano debe ser un motivo de vanidad. Yo al menos confieso que cifro mi único orgullo en serlo.